

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

52957 VALENCIA

D./Dña. Jorge Victor Iglesias de Baya, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado se siguen autos de Concurso Abreviado 872/2010 Voluntario, de la deudora Concursada Araceli Pérez Chico, Transgruas Texas S.L. y Francisco Jose Montesinos Soler, con CIF N° B-97757256, 24318744Q, y 24319375A, con domicilio en la calle Federico Alcacer Aguilar, N° 34, Valencia y calle Federico Alcacer Aguilar, N° 34, Valencia en cuyo seno se ha dictado auto de fecha 29 de septiembre de 2016 por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez, por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda. El deudor caso de ser persona natural, queda responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso (art. 178 de la LC.).

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 29 de septiembre de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160072427-1